



RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION

FECHA DE LA SOLICITUD: 20 de septiembre de 2023	FOLIO INFOMEX-CAMPECHE: No. 040081100001823.
FECHA DE RESPUESTA: 21 de septiembre de 2023	ENTE PÚBLICO: Fundación Pablo García.
CORREO ELECTRÓNICO: al059526@uacam.mx	SOLICITANTE: C. Jose Alejandro Gonzalez Vargas
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES: 18 de octubre de 2023.	
NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA: No aplica.	
VENCIMIENTO DEL PLAZO ADICIONAL DE 10 DÍAS HÁBILES: No aplica.	
DESCRIPCIÓN CLARA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN: ¿Quisiera sabes si las becas tambien se destinan hacia las personas que laboran que laboran en la misma dependencia y como es posible acreditar su uso en esta misma? (SIC)	
COMPETENCIA DEL ENTE PÚBLICO Con fundamento en los artículos 11, 124, 125, 126, 128 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, la Ley Constitutiva de la Fundación Pablo García, publicada el 5 de noviembre de 2013, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la fundación es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, y la información solicitada, es parte de las atribuciones de la Fundación Pablo García, por lo que, se declara competente para conocer la presente solicitud de información.	
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE DEBERÁ CONSIGNARSE EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA: Con fundamento en la fracción VI del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción XIX Bis del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y artículos 11, 124, 126, 128, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, que una vez, efectuado el análisis de la petición, se determina que la información requerida en la presente solicitud de información, es pública y procede el acceso a la información sin costo como se encuentra disponible en los archivos de éste ente público. Me permito dar respuesta a su solicitud con folio No. 040081100001823 de acuerdo a la información proporcionada por el Lic. Oswaldo Dzib Miss, Jefe de Departamento de esta institución en atención al requerimiento solicitado. Anexo al presente, me permito enviar a usted, respuesta a la solicitud de información con folio 040081100001823, recibida el 20 de septiembre de 2023 la cual es la siguiente: Hago referencia a su solicitud de información con folio número 040081100001823, dirigida a la Fundación Pablo García con fecha 20 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita lo siguiente:	





GOBIERNO
DE TODOS



FPG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

¿Quisiera sabes si las becas tambien se destinan hacia las personas que laboran que laboran en la misma dependencia y como es posible acreditar su uso en esta misma? (SIC)

En relación con la información solicitada me permito hacer de su conocimiento:

La Fundación Pablo García en cada ciclo escolar emite convocatorias para obtener apoyos económicos, becas y becas – crédito, conforme a los diferentes niveles educativos. Las convocatorias son publicadas a través del sitio web www.fundacionpablogarcia.gob.mx y redes sociales oficiales, las cuales están dirigidos a toda la ciudadanía interesada en presentar una solicitud y participar en el proceso de evaluación y asignación, en ella se establecen los requisitos que la persona aspirante deberá de cumplir para poder aplicar en su registro de solicitud.

Con el fin de garantizar la transparencia, imparcialidad, objetividad e igualdad de oportunidades en los procesos de evaluación y asignación de los apoyos y becas, se cuenta con el Comité de Asignación de Becas y Seguimiento.

Conforme a las bases establecidas en la convocatoria del Programa, el Comité de Asignación de Becas y Seguimiento lleva a cabo el proceso de selección de becarios, autorizando mediante el acta correspondiente el listado de aspirantes que recibirán la beca para el período que marca la convocatoria.

Por lo anterior, todo ciudadano puede ser beneficiario de una beca o apoyo, siempre que cumpla con los requisitos de elegibilidad.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

TIPO DE RESPUESTA:

Acceso a la Información Pública, Así mismo esta Unidad de Transparencia, atendiendo el principio de Máxima Publicidad, acuerda la entrega de dichos documentos y están a la disposición del solicitante a partir de la presente fecha, con un horario de 9:00 a 15:00 Hrs. en la Unidad de Transparencia de la Fundación Pablo García, ubicada en la Prolongación Avenida Lázaro Cárdenas S/N entre calle Perú y Av. Luis Donald Colosio, en el Barrio de Santa Ana.

ATENTAMENTE

Mtro. Héctor Manuel Pérez Ortega
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Fundación Pablo García.

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRAL DEL RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION MARCADO CON EL FOLIO No. 040081100001823.



FUNDACIÓN
PABLO
GARCÍA

📍 Calle prolongación Lázaro Cárdenas s/n local 7 Santa Ana Campeche Campeche C. P. 24050

✉ direcciongeneral@fundacionpablogarcia.gob.mx 📞 Fundación Pablo García 📧 @fpablogarcia

☎ 981 144 78 53 🌐 www.fundacionpablogarcia.gob.mx